

PLASENCIA

Edicto

Doña Elena Cortina Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 104/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Ángeles Seco Ortes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1173/18/104/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1-2, 4. Vivienda letra B, tipo 1, en planta baja, ubicada en la parte frontal, a la izquierda del portal número 4 de la calle Vicente Antonio Arce, parcela R-2, portal número 4, bajo B, por el que tiene acceso. Ocupa una superficie útil de 79 metros 86 decímetros cuadrados y construida de 99 metros 46 decímetros cuadrados, que se distribuyen en salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, vestíbulo, distribuidor y lavadero. Linda, tomando como referencia su puerta de acceso: Al frente, con portal número 4; a la derecha, con patio de

luces; a la izquierda, con retranqueo parcela C-2, y al fondo, con calle José Echegaray.

A esta vivienda le corresponde como anejo vinculado e inseparable una plaza de garaje, ubicada en la planta semisótano, señalizada con el número 15, con una superficie útil de 11 metros 87 decímetros cuadrados y construida de 28 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con espacio común; a la derecha, entrando, con hueco de escaleras; a la izquierda, con plaza de garaje número 14, y al fondo, con plaza de garaje número 30.

La finca y la hipoteca que la grava constituida a favor del «Banco Santander, Sociedad Anónima», se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo 1.401, libro 505, folio 91, finca número 37.370.

Tipo de subasta: 10.586.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 8 de julio de 1998.—La Juez, Elena Cortina Blanco.—El Secretario.—44.860.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 80/1995, a instancias de Caja Rural de Valencia, representada por el Procurador señor Alcañiz Fornés, contra Castilla Valenciana de Construcción en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo, de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 915, libro 318, folio 175, finca número 54.184, inscripción segunda. Valorado en 50.200.000 pesetas.

Lote 2. Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 915, libro 318, folio 189, finca número 54.190, inscripción segunda. Valorado en 15.700.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho

tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma a la demandada en ignorado paradero, libro y firma el presente en Requena a 3 de julio de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—44.843.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pablo Joaquín Goicoechea Larburu y doña Josefa Yarza Martiarena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 48. Villa unifamiliar señalada con el número 41 de Belandi Kalea, de Urnieta. La superficie total de la parcela es de 207,65 metros cuadrados, de los que 66,08 metros cuadrados corresponden a la superficie solar construida y

destinándose el resto a jardín. La superficie total construida es de 133,60 metros cuadrados, en dos plantas, buhardilla bajo cubierta y bodega. La baja consta de garaje, cocina, aseo y salón; la planta primera de cuatro habitaciones y un baño, habiéndose comunicado estas plantas por una escalera interior. Cuota en la urbanización 0,82 por 100. Inscrita al tomo 1.252, libro 156, folio 26, finca registral número 6.693 del Registro de la Propiedad número 6 de San Sebastián. Tasada por un valor de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 3 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—44.814.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Ángeles Juan Veigas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat, dictado con esta fecha en autos número 40/1998, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», respecto del deudor don Vicente Quesada García, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Casa destinada a vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Corbera, urbanización conocida por «Santa María de la Val», calle número 7, sin número de Policía, se compone de planta sótano destinada a garaje, planta baja y piso, que contienen las habitaciones y servicios propios de esta clase de edificaciones, estando cubierta la casa del tejado. Ocupa la planta sótano 137 metros 50 decímetros cuadrados y la planta baja y la planta piso de 121 metros 30 decímetros cuadrados cada una de ellas, destinándose el resto del terreno sin edificar a patio o jardín alrededor. Edificada sobre parte de porción de terreno de la parcela 3 de la manzana 25, que mide 861,07 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle 7; al oeste, con la calle 12 abierta a ambas en terreno de mayor finca de que procede, y al sur y al este, con resto de la finca matriz de que procede y se segregó.

Título: Le pertenece la finca descrita al deudor por compra efectuada a don Miguel Asensio Qual y doña Josefina Julián Molina.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.173, libro 112, folio 202, finca número 7.536.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias del referido Juzgado, sito en carrer de Dalt, 10 y 12, de Sant Feliu de Llobregat, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta, el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el precio de su avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento, que fue la suma de 39.907.000 pesetas. Y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta, el día 16 de noviembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera; e igualmente para el supuesto que tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en caso de tercera subasta, dicho 20

por 100 mínimo, será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que las posturas podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de publicación de las indicadas subastas y de notificación al demandado, en caso de no ser hallado en su domicilio, y de conformidad con las reglas 7.ª y 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente edicto en Sant Feliu de Llobregat a 22 de junio de 1998.—La Juez, María Ángeles Juan Veigas.—El Secretario.—44.859.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 226/1997, a instancias de la Procuradora señora Escorial de Frutos, en representación de don Félix Jesús Santiuste Martín, frente a don Félix Santiuste Santiuste y doña Fuencisla Martín Rincón, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles:

Molino en el término de Sansoto, Ayuntamiento de Trescasas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 2.122, libro 15, folio 160, finca 238.

Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Finca rústica en el término de Satiuste de Pedraza, de secano, titulada La Muerte, la de abajo, polígono 26, parcela 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al tomo 2.989, libro 31, folio 145, finca 3.857.

Valorada en 15.000 pesetas.

Finca rústica en el término de Satiuste de Pedraza, de secano, al sitio de Los Hitaes, polígono 29, parcela 320. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al tomo 2.989, libro 31, folio 149, finca 3.859.

Valorada en 20.000 pesetas.

Finca rústica en el término de Satiuste de Pedraza, de secano, al sitio de La Virgen, llamada también del Tío Ramón, polígono 28, parcela 336. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al tomo 2.939, libro 31, folio 157, finca 3.863.

Valorada en 25.000 pesetas.

Tierra en el término de Satiuste de Pedraza, en la Lastra Otero, al sitio de Los Palomares, polígono 28, parcela 61. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia al tomo 2.989, libro 31, folio 143, finca 3.856.

Valorada en 10.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la casa número 6 de la calle del Doctor Sancho, de Segovia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, al tomo 3.372, libro 570, folio 81, finca 31.242.

Valorada en 1.375.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 27 de octubre de 1998, a las diez quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000015022697, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada en caso de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—El Secretario.—44.846.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1996-1.º, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don Diego Loizaga Carmona, contra don José Antonio López Chacón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000014014496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.